

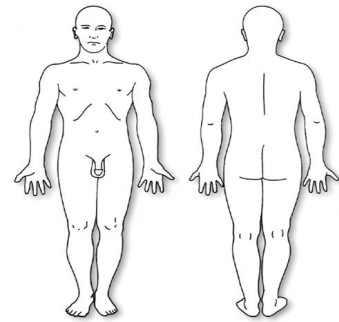
# HALLUX VALGUS INFANTIL

DATOS DEL PACIENTE (O etiqueta identificativa)

**NHC:**

**Nombre**

**Apellidos:**



Marque la zona a intervenir

Este documento explica de una manera sencilla y con un lenguaje apropiado el tipo de intervención quirúrgica que se va a realizar así como los riesgos derivados de la misma. Es necesario que usted entienda estos riesgos y firme el presente documento, dando así su consentimiento para la realización de la cirugía. En caso de presentar alguna duda consúltela a su equipo quirúrgico antes de firmar el documento.

Debe conocer que toda intervención quirúrgica posee un margen de incertidumbre, que obliga al médico a decidir la actuación más adecuada en cada momento con independencia del acto médico inicialmente programado.

### EXPLICACIÓN SENCILLA DEL PROCEDIMIENTO

1. Epifisiodesis percutánea de varización: consiste en la eliminación del cartílago de crecimiento de la primera falange o de la segunda o de ambas según el caso, en la parte de dentro del dedo para que con el crecimiento corrija la desviación.
  2. Buniectomía: consiste en la resección del bunion de la cabeza del primer metatarsiano
  3. Sección y/o transposición del tendón del adductor del hallux: es un tendón que lleva el dedo hacia fuera, hacia la deformidad que queremos corregir
  4. Plicatura de la cápsula articular: favorece la restitucion su lugar de la articulación.
  5. Osteotomía de la primera falange que se fija generalmente con agujas percutáneas
- En su caso el tratamiento planteado es: .....

### CONSECUENCIAS SEGURAS

- Infección de la herida quirúrgica, superficial, la piel
- Infección profunda de los planos anatómicos
- Osteomielitis (infección del hueso). Requiere antibiótico intravenoso. A veces nueva cirugía

### DESCRIPCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA INTERVENCIÓN

**Riesgos típicos:** Cicatriz en la piel. Portador transitorio de agujas de K. Engrosamiento de la cápsula medial plicada. Alteraciones de la sensibilidad locales; generalmente transitorio

**Riesgos posibles.** Infección de la herida quirúrgica. Infección profunda. Osteomielitis (infección del hueso. Requiere antibiótico intravenoso. A veces nueva cirugía)

**Riesgos poco frecuentes o excepcionales pero que se consideran graves.** Ineficacia de la epifisiodesis. Sobrecorrección. Desplazamiento de la osteotomía. Todo ello quizás requiera nueva intervención.

**Riesgos personalizados** .....



**ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO**

No existen. Los dispositivos correctores o la fisioterapia se han demostrado poco eficaces.

*Se me ha facilitado esta hoja informativa, habiendo comprendido el significado del procedimiento y los riesgos inherentes al mismo, y declaro estar debidamente informado/a, habiendo tenido oportunidad de aclarar mis dudas y habiendo recibido respuesta a todas mis preguntas y tomado la decisión de manera libre y voluntaria. Por lo que firmando el presente documento doy autorización para la realización de la cirugía indicada:*

<p>Nombre y DNI del progenitor o representante legal:</p> <p>Fecha y firma</p>	<p>Nombre del médico que informa:</p> <p>Fecha y firma</p>
--	--

He comprendido el significado del procedimiento y los riesgos inherentes al mismo, y declaro estar debidamente informado/a, habiendo tenido oportunidad de aclarar mis dudas y habiendo recibido respuesta a todas mis preguntas y tomado la decisión de manera libre y voluntaria. Por lo que firmando el presente documento doy autorización para la realización de la cirugía indicada:

**Fecha y firma del progenitor,  
Representante legal o paciente**  
*(según proceda\*)*

**Fecha y firma del médico**  
(Nombre y nº colegiado)

\* En caso de **pacientes menores de edad**, según disponen los artículos 8,9 y 10 de la Ley 41/2002, del 14 de Noviembre, Básica reguladora de la autonomía del paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica:  
Cuando el paciente menor de edad no sea capaz intelectual ni emocionalmente de comprender el alcance de la intervención. En este caso, el consentimiento lo dará el representante legal del menor después de haber escuchado su opinión si tiene doce años cumplidos. Cuando se trate de menores no incapaces ni incapacitados, pero emancipados o con **dieciséis años** cumplidos, no cabe prestar el consentimiento por representación. Sin embargo, en caso de actuación de grave riesgo, según el criterio del facultativo, los padres serán informados y su opinión será tenida en cuenta para la toma de la decisión correspondiente.

**Marcar según corresponda:**

**Denegación de consentimiento informado**

**Revocación de consentimiento informado**

*Fecha, firma, nombre y DNI de la persona que deniega / revoca el consentimiento.*